

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

ANALISIS Y EVALUACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION
PECUARIOS

"EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y SU IMPACTO EN LA PRODUCCION NACIONAL DE POLLO DE ENGORDA"

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

PRESENTA:

JOSE ANTONIO MORENO SALAS

ASESOR: DR. ARIEL ORTIZ MUNIZ.
COASESOR: L.E. JOSE T. ZAGAL DIAZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO. OCTUBRE 2002.

A TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES





PEPARTANI VIII G.

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN PRESENTE

> ATN: Q. Ma. del Carmen Garcia Mijares Jefe del Departamento de Exámenes Profesionales de la FES Cuautitán

> > FALLA DE ORIGEN

	51 del Reglamento de Exámenes Profesionale:	
permitimos comunic Análisi	car a usted que revisamos el Trabajo de Semin La y Evaluación de Sistemas de Produ	ario icción Pecuarios:
	itado de Libre Comercio de América d	
y su Ir	npacto en la Producción Nacional de	Pollo de Engorda."
	pasante:José Antonio Moreno Sala	18
que presentaex	7519557=7	
	nta: 7519557-7 para obtener el títule	o de
Médico Vete	erinario Zootecnista	
EXÁMEN PROFES A T E N T A M E N	dicho trabajo reúne los requisitos necesario IONAL correspondiente, otorgamos nuestro VIII T E ABLARA EL ESPIRITU" de <u>octubre</u> de <u>octubre</u>	
MODULO	PROFESOR	FIRMA
ΙV	Dr. Ariel Ortiz Muñiz	Suil Ut.M.
I	M.V.Z. Maura Cruz Fierro	o a w
II	M.V.Z.Fernando Ramón Ingalls Herrer	a me

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: ¡GRACIAS SEÑOR! Por darme la vida y poder con ello apreciar lo maravilloso que existe en el mundo, por permitirme concluir esta etapa de mi vida y darme el mejor de todos los tesoros ¡MI FAMILIA!

A MIS PADRES: CLARA SALAS Y JOSÉ MORENO

Gracias por permitirme tener una educación con grandes valores humanos, por su immenso amor, apoyo y confianza que me demuestran a cada instante, y sobre todo Gracias por darme la vida, ¡DIOS LOS BENDIGA POR SIEMPRE!

A MI ESPOSA: BERTA DE LA CRUZ GALICIA

Por aparecer en mi vida y mostrarme la esencia de vivir, por tu amor y ternura, por ser la compañera perfecta, gracias por darme una razón por quien luchar, gracias por darme todo lo que uno necesita para ser feliz en esta vida ya que nada tiene limites cuando haces las cosas compartiendolas con amor. ¡TE AMO!

A MIS HIJAS:

"GABY" Por ese corto tiempo que Dios nos permitió sentirte a nuestro lado, y que hoy en algún lugar del cielo en compañía de añoradas estrellas brillas con gran intensidad. ¡TE AMO HIJA, SIEMPRE ESTARÁS EN MI MENTE Y EN MI CARAZÓN!

ELIZABETH "ELY" Por que tu existencia representa el milagro más grande y maravilloso de mi vida, te dedico esta tesina con el fin de que te sirva de estimulo y logres alcanzar todas tus metas y objetivos en la vida. ¡TE QUIERO MUCHO!

A MIS HERMANOS: J. Luis, Ma. Isabel, Juan Alberto, Rosa Elena, Guillermo y Ma. Esther. Por el simple hecho de estar conmigo a cada paso que doy, por creer en mi y por dar testimonio de que la distancia no es obstáculo para estar siempre unidos.

A MIS ABUELITOS: Macario, y a la memoria de Josefina, Dominga y Apolinar.

Gracias por brindarme el más sincero de los cariños y por los hermosos momentos que compartimos.

A MIS TIOS:

Por su gran cariño y apoyo, en especial a ti "Nenita" deseándote lo mejor de la vida junto con mi prima Ma. De Lourdes,

A MIS SOBRINOS: Rodolfo, Gabriela, A. Beatriz, C. Alberto, Monserrat, Ma. Lourdes, J. Carlos, C. Maribel, Edgar A., Brenda L., Fernando, y los que vienen, Por la alegría que emiten y para que siempre aspiren a ser mejores.

A MIS PRIMOS:, Para que esto les sirva de incentivo y se superen en todos los aspectos.

A MIS CUÑADOS: Rodolfo, Ma. De Lourdes y Cristina: Por su apoyo y por formar parte de esta gran familia

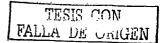
A MIS SUEGROS: Profa. Ma. Alicia Galicia y Dr. Sebastián de la Cruz

Por darle la vida a la persona que más amo y por su gran apoyo incondicional con el que siempre he contado

A MIS COMPAÑEROS: Del Seminario y en especial a Julián y José Luis por su apoyo y amistad,

A MEMO Y CRIS: Por su gran apoyo desinteresado para la culminación de este trabajo ¡GRACIAS!

AL Dr. Héctor Vinicio Fuentes y Demás personas que contribuyeron para mi titulación ¡GRACIAS!



RECONOCIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO Y MUY ESPECIALMENTE A LA

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN.

POR BRINDARME UNO DE LOS MÁS GRANDES TESOROS QUE PUEDE TENER UNA PERSONA

"LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

A MIS PROFESORES: Por su comprensión y valioso apoyo en mi formación académica y profesional.

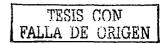
A MI ASESOR EL Dr. ARIEL ORTIZ MUÑIZ y a mi COASESOR: L.E JOSÉ T. ZAGAL DÍAZ: Por su gran apoyo en la asesoria de este trabajo para culminar mis estudios profesionales ¡GRACIAS!

"El Hombre protege lo que Ama" JAQUES - YVES COSTEAU



INDICE

1 Introducción	
2 Antecedentes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte	3
2.1 Política comercial externa	3
2.1 Que es el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	
2.3 Ingreso de México al (GATT)	4
2.4 Objetivos Generales del (GATT)	5
3 Objetivos.	6
4 Material y Métodos	6
5 Definición del Tratado de Libre Comercio.	7
5.1 Que es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	7
5.2 Objetivos del (TLCAN)	8
5.3 Razones del Gobierno para firmar el (TLCAN)	8
6 Los Aranceles, (Definición y análisis)	10
6.1 Clasificación Arancelaria.	10
6.2 Barreras no Arancelarias	10
6.3 Clasificación de las Barreras no Arancelarias	1 1
6.3.1 Barreras no Arancelarias Cuantitativas	1 1
6.3.2 Barreras no Arancelarias Cualitativas	11
6.4 Que es un Arancel cuota	
6.5 Esquema Arancelario en Avicultura	12
6.6 Calculo de Tarificación	14
7 Ventajas y Desventajas del (TLCAN) para nuestro país	
8 Medidas Antidumping.	17
9 Salvaguardas.	18
10 La Avicultura mexicana como una actividad económica prioritaria nacional	
10.1 Análisis de la producción nacional de pollo de engorda	19
10.2 Mercado Nacional	21
10.3 Mercado Internacional.	23



11 Negociación definitiva del (TLCAN) en la actividad avicola	24
12 Importaciones de carne de pollo	28
13 Exportaciones de carne de pollo	29
14 Análisis y Discusión.	. 30
15 Consecuencias del Tratado	. 42
16 Conclusiones.	43
17 Bibliografia.	. 44

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



1) Introducción.

La importancia que representa el desarrollo del sector avicola para la alimentación de nuestro país, es capital porque la preferencia del pueblo mexicano en el consumo de carne se ha desviado al consumo de carne de pollo en lugar de carnes rojas (Bovino, Porcino...), siendo el producto de carne más accesible para la población.

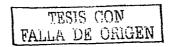
Este fenómeno se ha derivado en la necesidad de investigarlo como un tema de gran interés, razón por la cual he escogido este tema para mi tesina en vista de la importancia capital que representa especialmente en la producción de pollo de engorda.

México suscribió el 17 de noviembre de 1992 un Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos que entró en vigor el primero de enero de 1994: Gracias a este Tratado, se incrementarán los flujos económicos entre los tres países que eliminará, en forma paulatina, las barreras arancelarias y no arancelarias.

Las barreras arancelarias son los impuestos que se pagan al importar o exportar productos de un país a otro. Las barreras no arancelarias son medidas que restringen las importaciones, como son las cuotas aplicadas que limitan directamente el volumen o el valor de las importaciones, o las normas sanitarias y fitozoosanitarias. Estas medidas, cuyo objetivo principal es evitar la proliferación de plagas o enfermedades, en ocasiones se aplican en forma indebida e impiden el libre tránsito de un producto entre un país y otro.

Con el fin de suprimir las barreras de todo tipo al comercio y a la inversión, los tres países mencionados acordaron un conjunto de regias que definen los plazos y las modalidades para eliminar las barreras y facilitar el libre tránsito de capitales, mercancias y servicios entre las tres naciones.

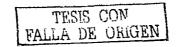
Cada país participante mantendrá en vigor su propio programa de aranceles para las importaciones procedentes de países que no forman parte del Tratado. Esta eliminación permitirá un aumento del comercio y la inversión entre los tres países y redundará en la creación de nuevas fuentes de trabajo.



En México la avicultura ha sido una de las actividades que más se han adaptado a la situación económica del país, es una de las actividades pecuarias que, no obstante estar en una economía muy cambiante, con una inflación y costos de alimentación elevados, caídas en los precios al productor de los productos avícolas, sin una política agropecuaria de largo plazo, y pese a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 y el impresionante flujo de productos cárnicos de ave que trajo consigo, es una actividad que ha crecido un 7.7% en promedio anual de 1994 - 2001 en la producción de carne de pollo. (11, 14, 16)

Con la entrada del (TLCAN) la avicultura estadounidense se colocó como el principal abastecedor de insumos (Materias primas para la elaboración de alimentos balanceados, fármacos y biológicos, huevo fértil, progenitoras y reproductoras además de tecnología y productos avícolas, explicando así la necesidad de los pequeños y medianos productores de asociarse con las grandes empresas (Pilgrims, Bachoco y Taysón), principalmente, las cuales en conjunto controlan más del 50% del mercado de pollo en México, y así poder ofrecer una mejor competencia en menor desventaja ya que este acuerdo comercial favorece la importación de productos más baratos desplazando a la producción nacional. (6, 13).

Con la firma y entrada en vigor del (TLCAN), el sector agropecuario mexicano tiene que competir con una de las economías agropecuarias más avanzadas y subsidiadas del primer mundo, en la década de los 80's tenían controles de precios por parte del Gobierno, y en la segunda mitad de la década de los 90's ya se encontraban en un mercado abierto con una competencia fuerte a nível local. En la presente década la competencia internacional se acentuará por la liberalización total de su mercado con los Estados Unidos de América a partir del 2003. (11,14).



2) Antecedentes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte:

2.1) Política comercial externa:

La política de comercio exterior está constituida por el conjunto de medidas de carácter fiscal y administrativo que regulan y controlan la entrada y salida de mercancía, y servicios de un país, está definida por el conjunto de leyes, reglamentos, autorizaciones, permisos y disposiciones en general, a que debe someterse el comercio exterior.

En el orden fiscal, la entrada y salida de las mercancías es gravada por impuestos, que se denominan aranceles. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público es el órgano facultado para el cobro de los aranceles, con base en la tarifa de importación o sistema armonizado y las disposiciones aduaneras.(21)

Existen dos periodos fundamentales de protección económica, anteriores a la política de comercio exterior de México:

a.- El comprendido entre los años de 1940 – 1982 que se caracteriza por una política industrial proteccionista, de cargas fiscales bajas, subsidios, control del comercio exterior mediante barreras arancelarias.

b.- El de 1982 a la fecha, caracterizado por la eliminación o disminución de subsidios y barreras arancelarias, de apertura comercial, de libre inversión, internacionalización de la economía y fomento de las exportaciones, disminución de la participación gubernamental en la distribución y comercialización, y eliminación de los controles de precios. (21)

2.2) El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (GATT) es un acuerdo intergubernamental o tratado multilateral de comercio, es un conjunto de normas para facilitar el comercio internacional, es un foro de negociaciones comerciales para reducir o eliminar las barreras arancelarias (impuestos) y no arancelarias (licencias y cuotas) y un mecanismo para resolver diferencias comerciales entre países miembros. (21)



2.3) "El ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. El (GATT) fue firmado el 30 de octubre de 1947 en Ginebra, por 23 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y entró en vigor provisionalmente el 1º de enero de 1948. Hasta mayo de 1994 integraban el GATT 123 países cuyo comercio representa el 90 % del total mundial. A partir del 1º de enero de 1995, el GATT se amplio y a partir de esa fecha se llama Organización Mundial de Comercio" (OMC). (21)

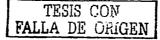
A partir de 1982, derivado de los cambios económicos mundiales México también inició, una serie de cambios en su política comercial que en solo 10 años cambiaron totalmente las condiciones en relación con la economía internacional. México empezó sus negociaciones para ingresar al GATT en noviembre de 1985 y fue formalmente aceptado en agosto de 1986, como miembro número 92 del Acuerdo General con base en la suscripción de un Protocolo de Adhesión, que plantea esencialmente que se trata de un país en desarrollo, garantizándose de esta manera que en todo momento México puede invocar y tiene derecho a recibir el Tratamiento especial y más favorable previsto en el Acuerdo General para países en desarrollo. Se consideró el carácter prioritario del sector agropecuario y estratégico de los energéticos y que protegería a algunas ramas, como la automotriz y la farmacéutica. (4, 21)

Con el ingreso de México al GATT en 1986, la liberación comercial se formalizó. En diciembre de 1987 se eliminaron completamente los precios oficiales de referencia, el porcentaje de fracciones sujeto a permiso disminuyó a 4 % del total de la tarifa, y el rango de tasas arancelarias se ubicó entre cero y 20 %. En 1989 salvo algunas excepciones que se mantuvieron en 0 y 5 %, la mayoría de las fracciones se ubicaron en tasas arancelarias de entre 10 y 20 %. Para 1993 se habían eliminado la mayoría de las restricciones cuantitativas al comercio exterior y se habían sustituido por aranceles; las fracciones sujetas a control representaban menos del 2 % del total de las fracciones arancelarias. El arancel máximo estaba ubicado en el 20%, la media arancelaria era del orden del 13% y la dispersión es menor al 5% (21)



2.4) Los Objetivos generales del GATT:

- "a) Nación más favorecida: Se refiere a que los beneficios arancelarios y no arancelarios que se otorguen a un país miembro deben también otorgarse a todos los demás;
- b) Trato no discriminatorio: Las mercancías importadas deben recibir el mismo trato que las nacionales:
- c) Consolidación arancelaria: Los aranceles convenidos ante el GATT, quedan incorporados en una lista de concesiones que cada país se compromete a no aumentar;
- d) Protección arancelaria: Se otorgará a través de aranceles y no a través de otras medidas;
- e) Eliminación de restricciones cuantitativas: Prohíbe las cuotas y licencias de importación, salvo excepciones;
- f) Soluciones de diferencias: A través del diálogo y consultas bilaterales, si no se llega a un arreglo, un panel examina el caso y hace recomendaciones, si el país infractor no aplica las recomendaciones el país perjudicado puede solicitar al GATT autorización para aplicar medidas de represalia. Estas medidas se podrán aplicar si existe consenso de los países miembros;
- g) Salvaguardias: Para la protección temporal de los productos nacionales de un aumento repentino de importaciones, incrementando los aranceles o las cuotas;
- h) Acuerdos comerciales regionales: Se permite la integración entre las economías de los países miembros en dos modalidades: unión aduanera o zona de libre comercio. Estas integraciones no deben imponer obstáculos a los intercambios comerciales con el resto del mundo y son una excepción al principio de la nación más favorecida." (21)



3) Objetivo:

Determinar la importancia de los acuerdos firmados en el (TLCAN) con relación a la producción de pollo de engorda, en el periodo 1994 – 1999.

4) Material y Métodos:

El trabajo que se propone consiste en una investigación bibliográfica y de campo, para confirmar el proceso de desarrollo avícola de los aspectos relacionados con el (TLCAN), por esta razón el material necesario consiste en libros, revistas, anuarios estadísticos (SAGARPA), y folletos relacionados con el tema.

El Método usado consistió en la recopilación, ordenamiento, análisis y redacción de la información obtenida en la consulta de las fuentes bibliográficas.

Parte de la información obtenida se procesó mediante la formula:

$$TMCA = n\sqrt{\frac{VF}{VI}} - 1*100$$

Donde TMCA es la Tasa media de Crecimiento Anual, VF es el Valor Final y VI es el Valor Inicial y (n) es el número de años de estudio (1994 a 1999).



5) Definición del Tratado de libre Comercio:

Un tratado o acuerdo de libre comercio es un contrato mediante el cual las partes se comprometen a eliminar los obstáculos arancelarios al intercambio comercial y a establecer foros para dirimir las controversias de orden mercantil entre las partes.

Los obstáculos arancelarios se refieren a los gravámenes en la introducción de las mercancías importadas y los obstáculos no arancelarios se refieren a medidas de tipo fitosanitario, de embalaje y de normas varias que impiden la introducción de mercancías de un país a otro. Los foros para dirimir controversias aluden mecanismos para agilizar la resolución de disputas sobre la aplicación casuística de los instrumentos arancelarios y no arancelarios. También en el TLC se eliminan las barreras más importantes a la inversión otorgando garantías a los inversionistas de los países en común acuerdo en trato igual a la inversión de origen nacional. (7, 22).

El TLCAN prevé la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes que sean originarios de México, Canadá y Estados Unidos, en el transcurso de un periodo de transición.

5.1)Qué es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es un acuerdo entre, México Canadá y Estados Unidos, para facilitar la compra y venta de productos industriales y agrícolas entre los mismos, al retirar paulatinamente los aranceles o impuestos que se pagan para la introducción de productos extranjeros en estos países (9, 15.21).

El TLCAN fue aceptado y se firmó entre México, Canadá y Estados Unidos por los presidentes Carlos Salinas de Gortari (México) George Bush (Estados Unidos) y Brian Mulroney (1er Ministro de Canadá) en noviembre de 1992 y entró en vigor el 1º de enero de 1994. Su negociación coincidió con las etapas finales de la ronda Uruguay Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) (4, 9, 10, 18, 22,).

En síntesis, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: es un acuerdo regional abierto, compatible con las normas establecidas en el GATT, actual Organización Mundial de Comercio" (OMC).(21).

- 5.2) " Los Objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte" son: Establecer una zona de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y los principios y reglas del trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos. Se propone:
 - a) Eliminar barreras de comercio,
 - b) Promover condiciones para una competencia justa
- c) Incrementar las oportunidades de inversión.
- d) Proteger los derechos de propiedad intelectual
- e) Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de Controversias, fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.
- f) Las partes se asegurarán que se adopten las medidas necesarias a fin de cumplir las obligaciones de este Acuerdo.
- g) Las partes se comprometen a cambiar la legislación federal, estatal y provincial (municipal en el caso de México) que entren en conflicto con el Tratado." (14, 21)

Anteriormente había una prohibición rigurosa para invertir en el campo, y con el fin de facilitar la libre inversión en el campo de los sectores social y privado, así como de la inversión extranjera se modifico el artículo 27 Constitucional en1992, para permitir que la propiedad elidal se convirtiera en propiedad privada facilitando que las sociedades mercantiles por acciones exploten el campo.

5.3) Razones del Gobierno para firmar el Tratado de Libre Comercio:

En primer lugar, porque el modelo económico de desarrollo adoptado por administraciones anteriores, denominado de sustitución de importaciones, de protección de nuestra planta productiva, de fuertes subsidios y de grandes inversiones hacia el campo, de políticas paternalistas, había fracasado.

Era necesario entonces emprender un nuevo esquema que en las condiciones presentes de internacionalización de la producción fuera viable y competitivo. (22)

Un segundo elemento, fue el motivado por la convicción en nuestros gobernantes de que la tendencia de confrontación de bloques económicos, nos dejaría fuera del mercado mundial y que era fundamental integrarse en uno y dentro de éste aprovechar las supuestas ventajas climáticas, menores costos de mano obra, grandes espacios económicos para la captación de inversiones y tener acceso a un gran mercado.

El tercer aspecto es que la agricultura deja de ser actividad prioritaria, su participación en el PIB cada vez es menor, apenas 8% aproximadamente, la población rural se reduce en forma relativa frente al total, nuestra producción sobre todo en granos es muy costosa y es más apropiado bajo un esquema de competitividad y mejor uso de los recursos, importar granos y sustituir su producción por otros productos, aunque esto en verdad no quiere decir que todos estemos de acuerdo, por ejemplo. A Japón le cuesta producir una libra de arroz más de 4 dólares y Estados unidos no puede entrar al mercado Japonés y vender la libra de arroz a cincuenta centavos de dólar, por la sencilla razón de que las leyes japonesas no permiten la importación de un solo grano de arroz, que afecten su producción nacional de arroz que es considerado como el alimento más importante. (22)

En cuarto lugar, porque el Tratado de Libre Comercio implica toda una visión optimista, de participación en el mercado mundial y de capitalización, para el Estado mexicano como para los productores nacionales.

En fin, el gobierno mexicano no reconoce los graves problemas que enfrenta el sector agropecuario en estos momentos, sino que deja en manos del sector privado y extranjero el motor del desarrollo. (22)

Para el gobierno invertir en el campo es más costoso que importar, lo que ocasiona la migración de la gente del campo a la ciudad o a Estados Unidos principalmente, aumentando más la pobreza en el campo. El gobierno no ha apoyado lo suficiente al sector agropecuario para mejorar las condiciones de producción ni la calidad de vida de los agricultores, ya que los virajes de la política como el funcionamiento de las instituciones no han permitido a los productores tener acceso a tecnologías y a otros apoyos en forma persistente.

Por lo que es necesario una política que reconozca los grandes rezagos del campo para apoyar particularmente los proyectos de pequeños y medianos productores considerando que representan la gran mayoría y que por ello son de mucha importancia social y económica para el país.

6) Los Aranceles, (definición y análisis)

El arancel es un impuesto que se aplica en el comercio exterior para agregar valor al precio de las mercancías en el mercado receptor. Se gravan las mercancías que se importan a fin de proteger a las similares que se fabriquen en el país. Por su parte, los aranceles a la exportación, tienen igual finalidad protectora, pero en este caso la contribución disminuye el ingreso real del comerciante con el objeto de asegurar el abastecimiento del mercado nacional. (5)

- 6.1) Clasificación arancelaria: "Es el orden sistemático de todas las Mercancías en una nomenclatura determinada en la que a cada mercancía se le identifica a través de un código numérico general que significa lo mismo en cualquier aduana del mundo. En México pueden ser de seis dígitos a la exportación y de ocho a la importación, el cual se conoce como fracción Arancelaria". (5).
- 6.2) Barreras no arancelarias: Son las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países, sea para proteger la planta productiva y las economías nacionales, o sea para preservar los bienes de cada país en lo que respecta a medio ambiente, sanidad animal y vegetal, o para asegurar a los consumidores la buena calidad de las mercancías que están adquiriendo o darles a conocer las características de las mismas.

6.3) Clasificación de las Barreras no Arancelarias:

6.3.1) " Cuantitativas: Cantidades de producto que se permiten importar, entre los que se pueden citar los siguientes"

- a) Permisos de exportación e importación: Los permisos previos tienen la finalidad de restringir la importación o la exportación de ciertas mercancías, por razones de seguridad nacional, sanitarias, producción de la planta productiva etc.
- b) Cupos : Son montos de determinadas mercancías que pueden ser importadas o exportadas, cada país puede fijar las cantidades volúmenes o valores de mercancías que puedan ser ingresadas a su territorio, así como su vigencia y la tasa arancelaria que deben cubrir las mercancías sujetas a cupo con el fin de proteger el consumo de productos nacionales. En ocasiones estas mercancías pagan una tasa arancelaria preferencial con respecto a las que no lo están. Solamente ciertos productos están sujetos a cupos, cuando son considerados como sensibles tales como agropecuarios, pesqueros y en algunos casos textiles y automóviles.
- c) Precios oficiales: Son el valor mínimo de una mercancía, sobre el que deben ser calculadas las contribuciones al comercio exterior y se establecen con la finalidad de evitar la evasión de impuestos. La imposición de precios oficiales van dirigidos a evitar que el importador declare en la aduana un valor inferior al real de la mercancía y por lo tanto pague menos contribuciones a la importación.
- d) Medidas contra prácticas desleales de comercio internacional: (dumping y subvenciones) Las medidas contra prácticas desleales de comercio están destinadas a contrarrestar los Posibles daños a la planta productiva nacional atribuibles a los precios bajos con que ingresan las mercancías a un país."

6.3.2)" Barreras no Arancelarias Cualitativas (Calidad del producto y sus accesorios):"

a) Relaciones de Etiquetado: Se encuentran entre las principales regulaciones no arancelarias, ya que inciden en la mayoría de las mercancias que se exportan particularmente si están destinadas para su venta al consumidor final.

- b) La etiqueta no solo sirve para que el consumidor conozca la marca del producto que va a adquirir, sino también el país de origen, quién lo produce, cantidad, ingredientes y características, entre otros aspectos.
- Regulaciones de Envase y Embalaje: Tiene como finalidad proteger los productos durante las etapas de transportación y almacenaje, para que lleguen en óptimas condiciones al consumidor final.
- d) Marcado de país de Origen: Estas reglas o barreras se traducen en la utilización de marcas físicas, que deben ostentar las mercancías en el momento de su importación tales como marbetes, etiquetas etc.
- e) Regulaciones Sanitarias: De gran importancia en el comercio exterior de productos agropecuarios, procesados o no Genéricamente se les denomina Fitosanitarias cuando se refieren a productos que provienen del reino vegetal y Zoosanitarias cuando son aplicables a mercancias provenientes del reino animal."

Estas barreras forman parte de las medidas que la mayoría de los países han establecido a fin de proteger la vida y la salud humana, animal y vegetal, frente a riesgos como, la introducción y propagación de plagas y enfermedades en animales y plantas; o la presencia en alimentos y forrajes, de aditivos contaminantes, toxinas y organismos causantes de enfermedades en su territorio.

Las medidas sanitarias abarcan un amplio abanico de aspectos, algunos parten desde la certificación del proceso de producción hasta pruebas de laboratorio del producto (5)

Para el comercio internacional de carne fresca y congelada, la mayoría de los países importadores sólo permiten el ingreso de productos derivados de la carne, si son productos en plantas autorizadas por la entidad sanitaria del país importador.

En muchos casos pueden existir convenios de cooperación entre las entidades sanitarias de los países importadores y exportadores.

En caso de existir acuerdos, las entidades nacionales de sanidad están facultadas para expedir certificados sanitarios de exportación que son válidos para la autoridad sanitaria del país importador.

- f) Normas técnicas: Establecidas en cada país especifican las características y propiedades técnicas, así como en ciertos casos, métodos de manufactura, que debe cumplir una mercancía para un mercado específico. Con estas normas se garantiza a los consumidores que los productos que adquieren cuentan con la calidad, la seguridad y métodos de fabricación adecuados para proporcionarles la utilidad buscada.
- g) Barreras de Toxicidad: Se establecen para aquellos productos en cuya elaboración se incorporan insumos peligrosos o dañinos para la salud humana. Ejemplo materiales de arte, etc.
- h) Normas de Calidad: Además de las barreras no arancelarias relativas a etiquetado, sanitarias y técnicas el exportador puede verse obligado a cumplir con normas de calidad, dependiendo del producto que vaya a exportar.
- i) Regulaciones o Barreras Ecológicas: Este grupo comprende las regulaciones encaminadas a mantener el medio ambiente".(5, 7).
- 6.4) Arancel cuota: Es un mecanismo por el que se establece la aplicación de cierta tasa arancelaria a las importaciones de un producto hasta determinada cantidad, y una tasa diferente a las que excedan tal cantidad. (5).
- 6.5) Esquema arancelario en avicultura: El régimen comercial y arancelario de la avicultura continuó su adecuación de acuerdo con lo convenido en los tratados y acuerdos comerciales que México ha signado con diferentes países.

En el caso específico de los aranceles negociados con Estados Unidos (principal socio comercial de México, en el sector avícola), 1999 fue el último año en que se observó una disminución mínima dentro del esquema de desgravación y a partir del año 2000, la caída del impuesto a la importación se da en forma lineal para llegar en el año 2003 a una tasa cero.

6.6) Cálculo de tarificación:

" En el sistema de aranceles se dieron varias modificaciones planteadas en el Documento de Dunkel; optando por el sistema de Arancel Equivalente o tarificación Universal, lo cual implica que todos los productos con permiso previo, cuotas o tarifas variables o similares sean cambiados por un arancel.(1,12).

Considerando el periodo base 1986-1988, se calculó la tarificación, que se obtiene mediante la fórmula:

Tarificación= [(Precio Doméstico - Precio Internacional) / Precio Internacional] por 100

$$T = [(PD - PI) / PI] \times 100$$

Cuando el equivalente arancelario resulte ser negativo o menor al arancel consolidado del GATT, (50%), puede optarse por este último como nivel inicial, para que a partir de este punto se inicie la desgravación. (1,12).

En virtud de que el periodo GATT (1986—1988) no era favorable por la política monetaria y las condiciones macroeconómicas del país en ese tiempo y debido a que México está entrando en un proceso de globalización en donde está expuesto a la competencia se optó por cambiar el periodo base a (1989—1991) que sirviera como antecedente para realizar las negociaciones del TLCAN.(12)

Este periodo se tomó para fijar arancel equivalente y monto de cuota de importación. En la comercialización de los productos avipecuarios se tuvieron en cuenta las barreras no arancelarias, es decir, problemas Zoosanitarios, pues los norteamericanos prohíben la entrada de productos avipecuarios de México por enfermedades como: Newcastle tipo velogénico viscerotrópico, Salmonelosis e Influenza aviar.

Los negociadores mexicanos ampliaron la cuota de importaciones para productos avipecuarios. En la práctica el gobierno mexicano ha adoptado políticas de abatimiento de precios mediante importaciones masivas, sobre todo de "subproductos" avícolas.

De los productos avícolas, los cuales contemplan 29 fracciones arancelarias: 10 requieren permisos previos y fueron los que entraron al ejercicio de tarificación, algunas fracciones fueron retabuladas".(1)

México y Estados Unidos acordaron eliminar inmediatamente todas sus barreras no arancelarias mediante su conversión a aranceles o sistemas de arancel cuota (4).

El sistema de arancel-cuota permite a ambos países aplicar cuotas para la importación de productos determinados, y protege algunos sectores productivos durante algún tiempo.

Las importaciones que entran en las cuotas no pagan aranceles o tienen un arancel inferior al de las importaciones que provienen de otros países. Una vez cubierta la cuota, el resto de las importaciones está sujeta al pago de un arancel, las cuotas se irán ampliando paulatinamente al mismo tiempo que los aranceles se reducirán; después de plazos determinados, la importación será libre.

Bajo ese sistema, México aplicará cuotas con arancel cero a los siguientes productos originarios de Estados Unidos: Productos avícolas (95000 T), huevo (6500 T). Estas cuotas se incrementarán, en términos generales un 3% cada año. Las importaciones que sobrepasen las cuotas serán sujetas a la aplicación de aranceles para productos avícolas 260%;

Una vez transcurridos 10 años desde la entrada en vigor del acuerdo, el comercio de productos agropecuarios entre México y Estados Unidos será completamente libre, sin ningún arancel o barrera no arancelaria. (4).

7) Ventajas y desventajas dei TLCAN para la producción avícola en nuestro país:

La principal Ventaja es que el sector avícola, tendrá la facilidad de disponer de materias primas para la elaboración de alimentos, maquinaria y equipo moderno lo que le permitirá ser más eficiente y productivo, actualmente nos han rebasado los tiempos y ni esta ventaja hemos sabido aprovechar.

Entre las principales desventajas tenemos:

a.-) Posterior a la firma del (TLCAN) la avicultura enfrenta grandes retos, tales como establecer una relación comercial con el país con mayor índice de producción en avicultura de carne (Estados Unidos de América). Siendo que su productividad es más alta en comparación con la productividad avicola mexicana:

La producción nacional de aves para carne en 1998, en Estados Unidos fue de 12.5 millones de toneladas en comparación con México que fue de 1.6 millones de toneladas.

- b-) No se ha avanzado en reciprocidad comercial con Estados Unidos, apenas en 1997, después de que el tratado se firmo en 1994; es decir transcurridos 4 años se publicó en Estados Unidos, en el equivalente al diario oficial de la federación de México, la consigna de comenzar a reconocer como viable a México para poder exportar productos avícolas a su país. Situación entre otras que ha ocasionado que no se exporte ningún producto avipecuario hacia Estados Unidos, bajo el argumento de los estadounidenses de que no habían terminado su documento legislativo que permitiera reconocer regiones, micro regiones y zonas libres de enfermedades contagiosas, de México.
- c.-) Otra desventaja es de que cada Estado norteamericano tiene un diferente marco legislativo y normativo al marco federal estadounidense en materia sanitaria, de empacado y presentación del producto, dificultando a los avicultores nacionales colocar productos de exportación avícola.
- d.-) Sin duda la desventaja más grande que tiene la avicultura nacional y en particular la avicultura productora de carne de pollo, se encuentra en la diferencia de precios bajos con que entran los productos de importación, lo que ocasiona un desplazamiento de la producción nacional mexicana hasta en un 20% (19).

- e.-) Los regímenes jurídicos de México y Estados Unidos son muy diferentes en la practica. Un tratado o acuerdo internacional en México, una vez aprobado por el Senado, tiene rango constitucional. En Estados Unidos no es así los acuerdos pueden ser derogados o revocados por las legislaturas de los estados de la unión los tratados no. " Esta diferencia es sustantiva porque en Estados Unidos se habla siempre de un acuerdo (agrrement) . mientras que aquí se habla de un tratado . Conviene a México un tratado y no un acuerdo" . (7).
- f.-) La producción de carne de pollo en Estados Unidos y en México, se lleva a cabo en condiciones técnicas, económicas, sociales, políticas y jurídicas diferentes, configurando fuertes asimetrias entre ambas.
- 8) Medidas Antidumping: Se dice que hay dumping cuando se vende en un mercado extranjero a un precio inferior al de su valor comercial normal en el mercado internacional, porque esta práctica afecta sustancialmente, la buena marcha del mercado interno.

Existen dos formas muy conocidas de prácticas desleales de comercio, aunque seguramente hay muchas más:

- a) Cuando un gobierno otorga a sus productores un apoyo, por lo general económico para los productos que se exportan (conocido como Subvención), con el fin de ayudarlos a elevar la competitividad de sus bienes en el mercado de destino sin necesidad de que estos disminuyan sus ingresos. Situación que en México no se presenta y por el contrario el Gobierno de Estados Unidos apoya con subsidios a su sector agropecuario.
- b) También se dice que hay "dumping", cuando por interés comercial de los exportadores una mercancía se vende a otro país, a un precio inferior al que esa misma mercancía se vende en el mercado internacional. En realidad la esencia del dumping, está en que se trata de una estrategia en la que los productores deciden bajar artificialmente los precios para ocasionar la quiebra de sus competidores y una vez que éstos han salido del mercado, se apoderan de las cuotas de estos y restablecen los niveles anteriores (o más altos) de los precios.

A fin de protegerse de prácticas desleales de comercio, el gobierno de un país puede aplicar derechos compensatorios o derechos antidumping a las mercancias; que consisten en cobrar un porcentaje de dinero sobre el valor de la mercancia a imponer un arancel a las importaciones provenientes de otro, con el objeto de evitar que los productores nacionales sean perjudicados por importaciones que están vendiéndose en condiciones de prácticas desleales. (5)

9) Salvaguardas:

Es un sistema de protección temporal y excepcional ante el aumento extraordinario y transitorio de las importaciones que dañen a los productos avícolas locales. No obstante, en los últimos años el flujo masivo de subproductos cárnicos avícolas estadounidenses ha propiciado el desplome de precios.

Se negoció solamente una salvaguarda especial para la avicultura nacional, colocándola en una situación de vulnerabilidad. Llama la atención, que pudiendo utilizar los mecanismos aprobados en el ex – GATT, para proteger a la avicultura nacional, no se haya hecho, y que los avicultores nacionales prefieran negociar aranceles altos y cuotas en vez de salvaguardas, considerando que la protección sería más eficiente así.(1).

10) La Avicultura mexicana como actividad económica prioritaria:

La producción avícola de carne es una rama de la actividad pecuaria mexicana con mayor tradición en el país, ya que la cría de aves de corral se practicaba desde antes de la época de la conquista.

De 1994 a 1999, la producción avícola de came fue la actividad pecuaria que expandió en mayor medida su oferta, los ciclos cortos de producción (7-8) semanas, el aprovechamiento de la infraestructura ociosa y la consolidación de grandes empresas avícolas las cuales en conjunto controlan más del 50% del mercado de pollo en México, caracterizadas por integración vertical y horizontal que les confiere ventajas sobre otras compañías o avicultores independientes que operan principalmente en el centro del país, han sido algunos de los

factores que permitieron que la producción de came de pollo creciera en un 53.77% en el periodo 1994 – 1999, pasando de 1, 126,008, toneladas a 1,731, 538, toneladas expresando una Taza Media de Crecimiento Anual (TMCA), de 9.0%, en comparación con la de Bovino y la de Porcino. (Cuadro 1).

Por lo que la avicultura viene a abastecer el 42% del mercado de carnes del país en 1999 (en comparación con la de Bovino y Porcino), y siendo de 42.5 % en el 2001.

Los índices de producción, así como las Tasas Medias de Crecimiento Anual indican que el sector pecuario (principalmente el Bovino y el Porcino) se vieron afectados por el periodo de liberación de la economía nacional en 1982, dado por la falta de incentivos y de una política gubernamental de largo plazo en el sector pecuario. En cambio en este mismo periodo de liberación, el sector avicola tuvo la mayor Tasa de Crecimiento nacional ya que dada la situación económica del país, la población sustituyó la proteína animal proveniente de carnes rojas por otras más accesibles como lo es la carne de pollo, además de que los precios bajos de la producción carne de pollo y al consumidor han incrementado en mayor medida el mercado de este producto. (17).

10.1) Análisis de la producción nacional de pollo de engorda:

En el 2000, la participación de la avicultura en el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario fue de 8.3% y de 33.4% dentro del (PIB) pecuario. La industria avicola genera más de 900 mil empleos: 150 mil directos y 750 mil indirectos,

El valor de la venta anual de la carne de pollo en el año 2001 fue de 21 mil 876 millones de pesos. De cada 10 Kg. De productos pecuarios que consumen los mexicanos 6 son carne de ave y huevos. El consumo per, cápita de pollo en 1999 fue de 20.0 /Kg. En el año 2001 fue de 20.06 /Kg. Por habitante.

La avicultura es la actividad pecuaria con mayor desarrollo en los últimos años, ya que de 1994 a 2001 presentó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 7.75% en comparación con la de Bovino y la de Porcino (cuadro 1).

Con este volumen de producción la avicultura mexicana se ubicó en 4º lugar de la producción mundial de carne de pollo de engorda (20).

(Cuadro 1)

Evolución de la Producción de carnes

En México.

(toneladas)

Año	Porcinos	Pollo	Bovino
1994	872,907	1,126,008	1,364,711
1995	921,576	1,283,867	1,412,336
1996	910,290	1,264,366	1,329,947
1997	934,245	1,441,905	1,340,071
1998	960,689	1,598,943	1,379,708
1999	994,186	1,731,538	1,399,624
2000	1,029,940	1,825,249	1,408,618
2001	1,143,581	1,897,546	1,428,343
TMCA 1999	2.6%	9.0%	0.5%
TMCA 2001	3%	7.7%	0.6%

Fuente: Coordinación General de Ganadería SAGARPA. 26/02/02

Los índices de producción, así como las Tasas Medias de Crecimiento Anual (TMCA) indican que el sector pecuario (principalmente el Bovino y el Porcino) se vio afectado por el periodo de liberación de la economía nacional en 1982, dado por la falta de incentivos y de una política gubernamental de largo plazo en el sector pecuario.

En cambio en este mismo periodo de liberación, el sector avicola tuvo la mayor tasa de crecimiento nacional, ya que dada la situación económica del país, la población sustituyó la proteina animal proveniente de carnes rojas por otras más accesibles como lo es la carne de aves.

10.2) Mercado Nacional:

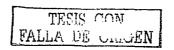
El crecimiento de la población en áreas urbanas y el escaso salario mínimo ha incrementado la demanda de carnes blancas, viéndose beneficiada por esta situación la carne de pollo.

Una creciente competencia en el mercado nacional por alcanzar mayores nichos de mercado, indujo a que fuertes grupos de productores avicolas incrementaran en forma significativa sus niveles de producción, consolidándose con pequeños avicultores, desplazando su crecimiento de producción hacia Estados no tradicionalmente avícolas, lo que les confiere la posibilidad de cubrir nuevos nichos de mercado, la utilización de infraestructura ociosa ó bien, ubicar producciones en zonas libres de enfermedad con lo cual la producción obtenida puede ser comercializada en cualquier parte del país.

Estas empresas en conjunto controlan más del 50% del mercado de came de pollo de engorda en México abasteciendo el 42% del mercado de carnes del país (17),

Este proceso productivo en avicultura se vio apoyado por los bajos precios registrados en insumos, lo que permitió una elevada producción con bajos costos de producción y bajos precios al mercado, manteniendo la posición de esta carne como la más accesible para el consumo popular.

Teniendo que en el transcurso de un año la participación del pollo comercializado hacia supermercados y rosticerías paso del 36% al 40%, en tanto que en el mismo tiempo la comercialización de partes o piezas creció del 4% al 10%. Mientras que el porcentaje de aves que son comercializadas vivas para abasto, pasaron del 42% al 20% en 1999, y el 30% restante representa a la presentación tipo mercado público. (17).



Algunos de los factores que determinaron el consumo de carne de pollo en México son entre otros:

- a.-) Confianza en la calidad de los productos avícolas (frescos).
- b.-) Preferencia de consumo de carnes con bajo contenido de grasas (colesterol).
- e.-) Precios más accesibles que las otras carnes (Bovino, Porcino). Ya que el precio actual de la carne d pollo entero por kilo es de \$20.50 promedio lo que facilita que con un salario mínimo se pueda comprar 2 kilos de pollo entero.(17, 20).

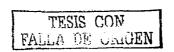
El consumo de productos de carne de pollo de engorda se ha incrementado en el último año principalmente a piezas troceadas.

Independientemente del fuerte crecimiento registrado en la producción, el mercado indica que estuvo sobre — abastecido, lo cual es una señal de que la planta avícola mexicana podría entrar en una fase de desaceleración de su ritmo de expansión.

Se estima que durante 1999 se vivió un problema de sobreoferta de carne de pollo, que trajo consigo una mayor contención de los precios, situación motivada por las propias fuerzas del mercado y por la competencia que se desarrolla entre las grandes compañías avicolas. (17).

Las diez principales entidades productoras de carne de pollo en 1999 en las que se obtuvo alrededor de 72% de la producción nacional fueron:

- 1.-) Jalisco 9.8%
- 2.-) Veracruz 9.8%
- 3.-). Querétaro 9.3%
- 4.-) Puebla 8.6%
- 5.-) Estado de México 7.5%
- 6.-)Guanajuato 7.1%
- 7.-)Durango 6.4%
- 8.-)Nuevo León 5.0%
- 9.-) Yucatán 4.7%
- 10.-)Aguascalientes 4.1% (17).



10.3) Mercado Internacional:

El desempeño de la avicultura mexicana en el mercado mundial aún es muy limitado. Dentro de los productos avicolas que se exportan están la carne troceada de pollo y pavo y preparaciones alimenticias de carne de ave y huevo, que en el año 1998 representaron 10 millones de dólares y en 1999 representaron 12 millones..

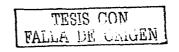
Por otro lado, México importa grandes cantidades de carne de pollo y pavo para la elaboración de embutidos y preparaciones alimenticias y en menor cantidad huevo fértil y procesado representando un valor de 288 millones de dólares durante 1999. (11, 12).

Las exportaciones de carne de pollo de Estados Unidos, hacia México se estima tuvieron un valor de 199 millones de dólares en el 2001. (12).

Las importaciones provenientes de Estados Unidos han ido creciendo progresivamente, En el Periodo 1994 - 1999 las importaciones de carne de pollo pasaron de 122,417.1 toneladas a 203,083.7 toneladas. En lo que va del sexenio (2001) se han importado 274,902.5 toneladas de carne de pollo.

Sumado a ello el sector avícola enfrentó la competencia de alimentos estadounidenses importados bajo condiciones de dumping por debajo de los costos de producción, con la complacencia de las autoridades mexicanas, los cuales podrían afectar la producción nacional.

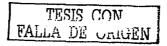
A pesar de incrementos productivos y avances en sanidad animal. México no ha logrado exportar a Estados Unidos ya que este país solo permite el paso de los productos avícolas para ser exportados a otras naciones. (8, 16.).



Este acuerdo comercial ha funcionado prácticamente sólo en una dirección, México no ha podido exportar a su contraparte norteamericana; la reciprocidad bajo la cual se gestó el acuerdo aún no se cristaliza y solo faltan meses para que el sector avícola esté en Libre Comercio con Estados Unidos.

11) Negociación definitiva del (TLCAN) en la actividad avícola:

En 1994 se determinó una cuota de importación de 95,000 toneladas (Pollo, pastas y pavo); sin arancel, (Cuadro 2). la cual se excedió (se importaron 122,417.1 toneladas) lo que determinó, para aquellas toneladas excedidas, un arancel del 260%. En 1995 la cuota fue de 97,850 toneladas, para que en 1998 se ubicara en 106,923.39 toneladas. A partir del 2003 la cuota desaparecerá, por lo que habrá una apertura total. La desgravación en los primeros 6 años fue de 24% (4% anual) y los 4 últimos será lineal por año de 19% hasta llegar a 0%. (Cuadro 3). De hecho en los 4 últimos años la desgravación acumulada será del 76%, es decir en los últimos 4 años la desgravación se acelero. (1,12,16, 19).

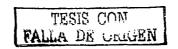


(Cuadro 2)

Cuotas de productos avícolas (pollo, pavo y pastas), Desgravación y participación porcentual a partir de enero de 1994

Fracción 1993	Fracción 2000	Descripción de carne	Desgravaci ón	Cuota toneladas	Participación porcentual
0207.10.99	0207.11.01	Sin trocear, frescas y refrigeradas. (pollo)	GATT	13,000	13.68%
0207.21.01	0207.12.01	Sin trocear, congeladas. (pollo)	GATT	13,000	13.68%
0207.23.01	0207.33.01	Sin trocear, congeladas (patos, gansos, pintadas)	GATT	13,000	13.68%
0207.39.99	0207.35.99	Los demás (trozos y despojos de aves frescas o Refrig. Incluyendo hígado)	GATT	25,000	26.32%
0207.41.99	0207.13.99	Los demás, (trozos y despojos de aves frescos o refrigerados.	GATT	25,000	26.32%
0207.43.01	0207.14.99	Trozos y despojos de aves congeladas.	GATT	25,000	26.32%
0207.39.02	0207.26.99	Trozos y despojos de pavo fresco y refrigerado	GATT	28,000	29.48%
0207.42.99	0207.27.99	Los demás, trozos y despojos de ave congeladas	GATT	28,000	29.48%
0207.10.01	0207.24.01	Pavos frescos o refrigerados.	GATT	2,000	2.1%
0207.22.01	0207.25.01	Pavos congelados	GATT	2,000	2.1%
0207.39.01	0207.13.01	Trozos y despojos de gallinas y pavo mecánicamente deshuesados, frescos o refrigerados.	GATT	27,000	28.42%
0207.41.01	0207.14.01	Trozos y despojos de gallos o gallinas mecánicamente deshuesados y congelados	GATT	27,000	28.42%
0207,42.01	0207.26.01	Tozos y despojos de pavo mecánicamente deshuesados	GATT	27,000	28.42%
	1	1	Total	95,000	100%

Fuente: UNA, GEE, Diario Oficial de la Federación, 20 y 28 de diciembre de 1993. y2000.



(Cuadro 3)

DESGRAVACION DE PRODUCTOS AVÍCOLAS 1994 - 2003

Año		Polio %*	
	0	260	
Ene-94	1	249.6	
Ene-95	2	239.2	
Ene-96	3	228.8	
Ene-97	4	218.4	
Ene-98	5	208	
Ene-99	6	197.6	
Ene-00	7	148.2	
Ene-01	8	98.8	
Ene-02	9	49.4	
Ene-03	10		

Desgravación GATT

Fuente: UNA, GEE y Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 1993.

Sin embargo, existe un esquema de transición en la franja fronteriza, donde el pollo está exento de arancel y cuyo manejo es independiente de los cupos o cuotas antes referidos; en 1994 fue de 37,888 toneladas. Estados Unidos utiliza este esquema para introducir cantidades importantes de carne de pollo, evitando los impuestos; y de la frontera, los intermediarios las trasladan ilegalmente al interior del país, afectando a la avicultura nacional.(1)

La distribución de la cuota de pollo negociada con un arancel igual a 0% puede ser "liberada" a discreción por el gobierno, situación que podría ser aprovechada por los norteamericanos para colocar en el mercado nacional cantidades cada vez mayores.(1).

Es importante destacar que lo negociado al interior del TLCAN para las fracciones 02.07.39.01 y 02.07.41.01 (Cuadro 1), que representan el 28.42% del total de la cuota, reflejan una realidad, que en México se importa casi el 100% de pastas avícolas para la elaboración de embutidos y carnes frías y en un mercado donde las empacadoras y obradores instalados en México han incrementado el consumo de productos avipecuarios de Estados Unidos, sustituyendo a la carne de cerdo.

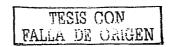


Parte de las pastas de menor calidad son utilizadas por los estadounidenses para elaborar alimentos balanceados para mascotas. Estas pastas se han expandido en nuestro mercado gracias a la conjugación de dos factores:

- a) Los bajos precios de las pastas en los últimos 4 años, lo que ha desplazado rápidamente a la carne de cerdo (mucho más cara) en embutidos y carnes frías, y permitido a los obradores y empacadoras obtener amplios márgenes netos de comercialización.
- b) El segundo factor fue la actitud de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), que durante la gestión del expresidente Carlos Salinas de Gortari llevó a cabo la estrategia de presionar los precios internos hacia la baja, a través de compras masivas del exterior (en este caso de Estados Unidos) de productos baratos de muy mala calidad; las facilidades con que contaron los industriales y comerciantes que pudieron colocar el producto en el mercado gracias a la complacencia de la autoridad correspondiente; sin que la etiqueta del empaque del producto indicara los nutrientes lo cual hizo que el consumidor final dificilmente conozca que el jamón que estaba comprando no era elaborado con cerdo, sino con pastas de ave de muy baja calidad.(1,19).

No todas las pastas que ingresan al país son de mala calidad, algunas carnes de pechuga de pavo son materia prima para elaborar embutidos y carnes frías de buena calidad, que se venden al consumidor a un precio mayor.

En la negociación del TLCAN se abrieron las fracciones 02.07.39.01, 02.07.41.01 y 0207.42.01 (pastas avicolas), dando una mayor especificidad a las importaciones avipecuarias, y así frenar el contrabando técnico que tanto daño ha hecho a la avicultura nacional. (19).



12) Importaciones de carne de pollo:

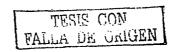
A partir de que México firmo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la avicultura nacional enfrenta una competencia comercial con el país más poderoso en avicultura de carne de pollo Estados Unidos siendo que su producción es mucho mayor en comparación con la producción nacional, por ejemplo: En 1998 la producción mundial de carne de ave se ubicó en 37.7 millones de toneladas, de los cuales Estados Unidos produjo 12.7 millones de toneladas, en comparación con México que produjo 1.6 millones de toneladas. Asimismo la avicultura norteamericana presenta otras ventajas como son diferencias a favor de ellos en provisión y calidad de recursos naturales, humanos, de capital, de índices pluviométricos que en amplias regiones estadounidenses son del 100%, apoyos directos que reciben los avicultores estadounidenses, así como integraciones verticales y horizontales hacia las cadenas de abastecimiento de insumos y de la comercialización con alto valor agregado de la mercancía a nivel de detalle. (2, 3).

Entre otras asimetrías tenemos que la capacidad total de sacrificio de pollo en México en 1998 fue de 881.1 millones de aves; en Estados Unidos la capacidad total comparable fue de 8,641.6 millones de pollos.

El consumo de carne de pollo por habitante en los Estados Unidos en 1998 fue de 38.1 Kg. Por persona, y en México fue de 18.92 Kg.

En cuanto al índice de conversión, se observó que en México se requirió en 1999 de 2.2 Kg. De alimento para producir 1 Kg. de carne de ave, esto en las empresas integradas, mientras que en Estados Unidos se requirieron solamente de 2.0 Kg. es decir, se utilizó en México 1.0% más de alimento y un 20% más para los productores no integrados.

Otro indicador técnico relativo a productividad es el número de ciclos productivos por año, mientras que en México la producción de pollo tuvo como promedio en 1998, (5 ciclos), en Estados Unidos el número de ciclos por año fue de 6.4. (15)



Estados Unidos es el principal productor y exportador mundial de pollo (piernas, muslos y pastas de pollo) principalmente. Ya que cuenta con programas que apoyan las exportaciones, además de otorgar a los importadores créditos con tasas reducidas y periodos flexibles. (20)

Las compras de came de aves en el mercado internacional durante 1999 mostraron un incremento del 3.8 % con respecto a 1998 para alcanzar 199 mil toneladas (Cuadro 5), compuestas en un 48.5% por canales y trozos de ave, ya sean refrigerados, congelados, salados o en salmuera y el 51.5% por pastas de carne de pollo. Dentro del 48.5% que representa la importación de carne, se observa que solamente el 1.4% correspondió a aves enteras o canales y el 47.1% a trozos, considerando en este último a las importaciones de carne salada o en salmuera. (17).

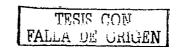
Por su parte las importaciones de pie de cría como de aves para engorda, disminuyeron al haberse eliminado o disminuido el efecto negativo de algunas enfermedades, como la Leucosis aviar, que afecto la productividad del pie de cría a partir de 1997. (Cuadro 6).

Siendo importante señalar que la participación de estas aves importadas para abasto en el contexto de la producción nacional, representaron menos del 1 % equivaliendo a 11,700 y 4,000 toneladas de came en canal respectivamente para 1998 y 1999. (17).

13) Exportaciones de carne de pollo:

Los registros sobre exportaciones de carne de pollo indican que en todos los casos estas ventas se sustentaron en cortes con algún nivel de preparación y no se registraron ventas de carne en canal o sin procesamiento. (17)

Independientemente de que los registros ubican a los Estados Unidos como principal destino, esto obedece únicamente al tránsito que realizan estas mercancías por territorio norteamericano para embarcarse hacia mercados asiáticos, siendo éstos los que absorben en su totalidad nuestras exportaciones. (17)



La concurrencia de carne de pollo producida en México a mercados del exterior durante 1999, aunque se incrementó en un 41% su traducción en volumen es poco significativa ya que fue de un poco más de 1,000 toneladas, para totalizar 3,747 toneladas prevaleciendo como factor limitativo de las exportaciones el estatus sanitario dado a nuestro país. (Cuadro 12), (17)

14) Análisis y Discusión:

La producción nacional de carne de pollo analizada en el periodo (1994 – 1999) **Cuadro 4** muestra un incremento del 53.77% y una TMCA de 8.98% pasando de 1,126,008 ton. a 1,731, 538 ton. En el 2001 el total de productos nacionales ascendió a 1,897, 546 ton. 9.6% superior a lo reportado en 1999.

Las importaciones mexicanas de carnes frescas, refrigeradas o congeladas, incluyendo aves saladas o en salmuera, crecieron en el periodo (1994 – 1999) 66.82% al pasar de 119,370.9 ton. en 1994 a 199,136 ton. en 1999, la TMCA fue del 10.77%. Cuadro 5

Estas importaciones representaron en 1999 el 10.5% de oferta nacional al mercado e incrementándose en el 2001 a 12.7% al pasar a 270, 902.5.

El Cuadro 6 muestra la tendencia de las importaciones de pie de cría (progenitoras) en el periodo 1994 – 1999, su TMCA fue de 3.58% pasando de 465,267 cabezas a 554,834 cabezas y en lo referente a aves para abasto directo o previa engorda la TMCA fue de 9.52% pasando de 1,499,220 millones de aves en 1994 a 2,362,086 millones de aves en 1999.

Mientras que las importaciones de pie de cría (progenitoras) disminuyeron de 777,806 cabezas en 1998 a 554,839 en 1999, en sí un decremento del 28.66%, en tanto que las adquisiciones de aves para abasto directo o previa engorda, bajaron de 6.7 millones a 2.4 millones de aves, con un decremento del 64.81%..



El Cuadro 7 muestra la tendencia de las importaciones de canales y trozos de aves ya sean refrigerados o congelados, situándose por arriba de las 60,000 toneladas, cantidad superior al cupo establecido en cada uno de los años del periodo en el que se incrementaron al 18.30% al pasar de 65,075.4 ton. En 1994 a 76, 985.6 ton. En 1999, la TMCA fue del 3.41 %, y en lo que respecta a los porcentajes importados respecto al cupo se aprecia que en todos los años se importó un porcentaje mayor del 100% el cupo establecido.

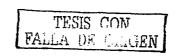
El Cuadro 8 muestra la tendencia de las importaciones de aves sin trocear frescas o refrigeradas y congeladas que en términos porcentuales disminuyeron un 63.56% al pasar de 7,648.9 ton. En 1994 a 2,786.5 ton. En 1999 con una TMCA de -18.2%, apreciando que el volumen importado en cada uno de los años del periodo fue disminuyendo respeto al anterior, asimismo en ninguno de los años se alcanzo a cubrir el cupo negociado.

El Cuadro 9 muestra los montos importados del pollo mecánicamente deshuesado, que en términos porcentuales crecieron en el periodo (1994 – 1999), 120.10% al pasar de 46,646.6 ton. A 102,672.5 ton. En 1999, la TMCA fue de 17.09%, y en lo que respecta a los porcentajes importados de acuerdo al cupo, se aprecia que en todos los años se importo un porcentaje mayor del 100% del cupo establecido, estas cifras llaman la atención ya que afectan a la avicultura y porcicultura nacional.

Al analizar la graficas se observa que las pastas de ave presentan un mayor incremento en la importación obedeciendo a las necesidades de adquisición de productos más económicos para la industria empacadora cuya producción en nuestro país aún es baja y por lo tanto se estima que continuarán las importaciones de este producto cuyo nivel estará marcado por la expansión del sector industrial.

Por otro lado la autorización del incremento de las cuotas de estas pastas se viene dando con el fin de atender la demanda de la planta elaboradora de embutidos y carnes.

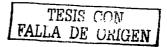
El Cuadro 10 muestra la tendencia de las importaciones de aves saladas o en salmuera; que crecieron en el periodo (1996 – 1999), 507,82% al pasar de 2,746.1 ton. A 16,691.4 toneladas en 1999, la TMCA fue del 82,49%.



Independientemente del fuerte crecimiento registrado en la producción, de 1994 al 2001 (7.7%), el mercado nacional avícola pudiera sufrir un daño al seguirse incrementando las importaciones de carne de pollo ya que entran al país con precios más bajos que los del mercado nacional, ya que contribuirían a reducir los precios considerablemente y esto representaria perdidas para el sector avícola. (Cuadro 11).

Cabe destacar que México en el 2001 fue el cuarto productor mundial de pollo y sexto en huevo destinando la mayor parte de su producción al mercado interno y a algunos mercados externos como Japón. (20).

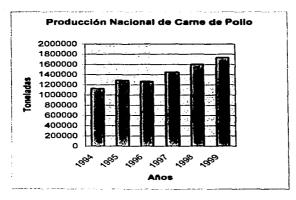
Por su parte las exportaciones aunque registraron un importante crecimiento porcentual en 1999 alcanzando 3,747.2 ton. En el 2000 disminuyeron un 78.66% al llegar a 799.3 ton. Y volviendo a incrementarse en el 2001 a 1459.4 ton. (Cuadro 12).



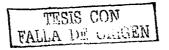
(Cuadro 4)

En Términos Numéricos la Evolución de la. Producción Nacional de Carne de Pollo en el periodo (1994 - 1999)

Año	Producción Nacional (ton).
1994	1,126,008.0
1995	1,283,867.0
1996	1,264,366.0
1997	1,441,905.0
1998	1,598,921.0
1999	1,731,538.0



Fuente: Centro de Estadística Agropecuaria /SAGAR.



(Cuadro 5)

Importaciones mexicanas de carnes de pollo frescas, refrigeradas o congeladas

Incluyendo aves saladas o en salmuera.

(Toneladas)

En el periodo 1994 - 1999

Fracción	Denominación	1994	1995	1996	1997	1998	1999
		[
0207.11.01	Sin trocear, fresco y	4,958.50	2,718.80	2,394.80	2,928.90	3,079.00	2,382.60
	Refrigerado						
0207.12.01	Sin trocear, Congelados	2690,4	831.6	477.4	744.8	748.8	403.9
0207.13.01	Mecánicamente						
	Deshuesado	1,529.10	7,102.30	13,652.60	26,255	42,284.80	52,787.50
0207.13.99	Los demás	21,200.00	24,654.70	31,846.30	35,504.10	33,943.20	33,823.80
0207.14.01	Mecánicamente		l				
	Deshuesado	45,117.50	40,272.10	41,470.90	50,547.00	53,828.20	49,885.00
0207.14.99	Los demás	43,875.50	36,378.00	36,378.80	39,799.90	41,544.50	43,161.80
0210.90.03	Aves Saladas o en						
	Salmuera			2,746.10	9,985.40	16,469.40	16,691.40
	Total	119,370.90	1111,957.50	128,921.90	165,765.10	191,897.90	 199,136.0

Fuente: Centro de Estadística Agropecuaria / SAGARPA



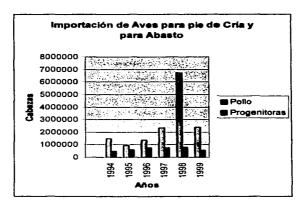
(Cuadro 6)

Tendencia de las Fracciones 0105.11.01 y 0105.11.02 de Aves para Pie de Cría

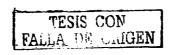
Para Engorda y para Abasto (Cabezas) en el periodo

(1994 – 1999)

Fracción	0105.11.01	0105.11.02
Año	Pollo	Progenitores
1994	1,499,220	465,267
1995	943,225	582,126
1996	1,363,834	743,876
1997	2,333,326	742,972
1998	6,712,785	777,806
1999	2,362,086	554,839



Fuente: Centro de Estadística /SAGAR.

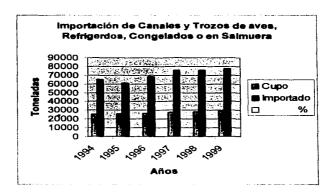


(Cuadro 7)

Tendencia de las Fracciones Importadas de Carne de Pollo ($0207.13.99 ext{ y } 0207.14.99$) de (1994 - 1999)

Canales y Trozos de Aves ya sean Refrigerados o Congelados o en Salmuera

Año	Cupo	Importado	%
1994	25,000	65,075.4	260.3
1995	25,750	61,032.7	237.02
1996	26,522	68,225.7	257.23
1997	27,318	75,304	275.65
1998	28,138	75,487.7	268.27
1999	28,982	76,985.6	265.63



Fuente: Centro Agropecuario de Estadística /SAGAR.

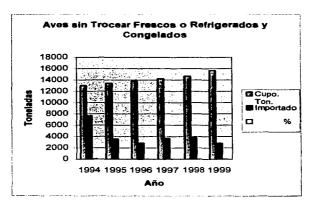


(Cuadro 8) Tendencia de las Fracciones Importadas de Carne de pollo (027.11.01 y 0207.12.01) de

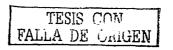
(1994 - 1999)

Aves sin Trocear Frescos o Refrigerados y Congelados.

Año	Cupo. Ton.	Importado	%
1994	13,000	7,648.9	58.83
1995	13,390	3,550.4	26.51
1996	13,792	2,827.2	20.49
1997	14,205	3,673.7	25.86
1998	14,632	3,827.8	26.16
1999	15,671	2,786.5	18.48



Fuente: Centro Agropecuario de Estadística / SAGAR.

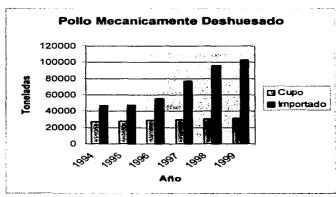


(Cuadro 9) Tendencia de las Fracciones Importadas de Carne de Pollo (0207.13.01 y 0207.14.01) de

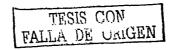
(1994 - 1999)

Pollo Mecánicamente Deshuesado

		<u> </u>	
Año	Cupo	Importado	%
1994	27,000	46,646.6	172.76
1995	27,810	47,374.4	170.35
1996	28,644.3	55,123.5	192.44
1997	29,503.6	76,802	260.31
1998	30,388.7	96,077	316.16
1999	31,300.3	102,672.9	329.02



Fuente: Centro Agropecuario de Estadística /SAGAR.



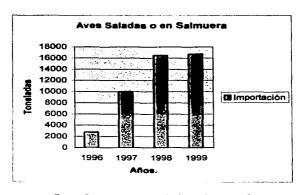
(Cuadro 10)

Tendencia de la Fracción Importada de Carne de Pollo (0210.90.03).

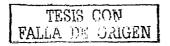
Aves Saladas o en Salmuera.

Cabe señalar que en el año 1996 se crea la fracción 0210.9003 "Aves Saladas o en Salmuera" la cual fue gravada originalmente con el 10% de arancel y que para el año 2000 es objeto de un impuesto de importación del 3%.

Año	Importación
1996	2,746.1
1997	9,985.4
1998	16,469.4
1999	16,691.4



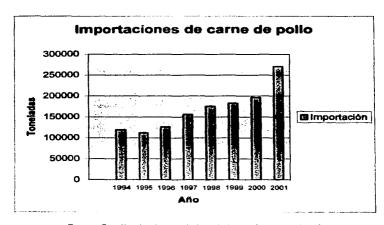
Fuente: Centro Agropecuario de Estadística /SAGAR



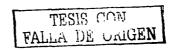
(Cuadro 11)

Importaciones Mexicanas de Carnes Frescas, Refrigeradas o Congeladas (toneladas) incluyendo las Importaciones de Carnes processadas a Pastas, No incluye aves Saladas en el periodo 1994-2001.

Año	Importación
1994	119,370.9
1995	111,957.5
1996	126,175.8
1997	155,779.7
1998	175,428.5
1999	182,444.6
2000	196,628.3
2001	270,227.1



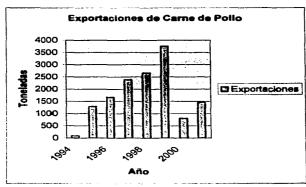
Fuente: Coordinación General de Ganadería / SAGARPA. 22/01/02



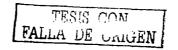
(Cuadro 12)

Tendencia de las Exportaciones de Carne de Pollo hechas por México en el periodo 1994-2001.

Año	Exportaciones
1994	90.9
1995	1,288.8
1996	1,668
1997	2,382.3
1998	2,661.3
1999	3,747.2
2000	799.3
2001	1,459.4



Fuente: Coordinación General de Ganadería / SAGARPA.



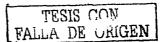
15)Consecuencias del tratado.

Los Estados Unidos han tomado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte como un medio para presionar a México a que establezca la apertura total de su economía, a la vez que ellos han buscado los medios para recurrir al proteccionismo del mercado estadounidense, por medio de barreras no arancelarias. Esos medios han incluido demandas vinculadas a la ecología (como en el llamado embargo atunero), o bien al pretextar exigencias vinculadas a la seguridad como en los transportes, para prohibir la entrada de los camiones mexicanos, o por medio de normas sanitarias en avicultura contra enfermedades como la Salmonelosis; Newcastle e Influenza Aviar entre otras Normas.

La frecuencia de los litigios emprendidos por Estados Unidos es prueba contundente de que no se trata de casos aislados, sino de una estrategia diseñada y aplicada para tomar del TLCAN, lo que les beneficia y sacarle la vuelta a su participación, en otras áreas en las que los otros países tienen competitividad.

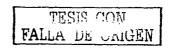
En si el tratado no está diseñado para los productores y pecuarios mexicanos, sino para los extranjeros; no será México el que se vuelva exportador, los exportadores principales serán las corporaciones que vengan a instalarse y de aquí exporten, (10). Ya que los primeros 8 años del Tratado así lo demuestran.

Desde la perspectiva de EUA evidentemente hay quienes esperan ganar mucho con una mayor apertura del mercado mexicano, a través de mayores ventas, nuevas perspectivas de inversión y mano de obra barata.



16) Conclusiones:

- 1) La reciprocidad bajo la cual se firmó el acuerdo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no se ha respetado ya que México no ha podido exportar al país de Estados Unidos toda la cantidad programada de sus productos avícolas, debido a que este país ha puesto obstáculos tales como barreras no arancelarias (Sanitarias) impidiendo el paso de productos avícolas por enfermedades como Newcastle, Salmonelosis e Influenza aviar. Siendo todo lo contrario para Estados Unidos, ya que desde que se firmó el TLCAN ha exportado productos a México a precios más bajos que los de la producción nacional, con la aprobación tácita de nuestras autoridades en el ramo. Dejando a las empresas nacionales a disposición de un mercado monopolizado y a una competencia interna y externa que cada día termina por absorberlas y eliminarlas por falta de tecnología y capacidad económica principalmente.
- 2) Las notables asimetrías entre la avicultura mexicana y estadounidense han ocasionado que los pequeños y medianos productores se asocien a grandes empresas, con el objetivo de fortalecer sus procesos productivos y de no quedar al margen de un mercado cada vez más competitivo.
- 3) La importación de productos avícolas de Estados Unidos pudiera llegar a desplazar la producción nacional. Ya que ésta se incrementará más el próximo año (2003), al quedar los productos de importación libres de impuestos y barreras no arancelarias.
- 4) El gobierno debe entender que no es sólo firmar acuerdos comerciales, sino impulsar el crecimiento y la competitividad de la economía nacional, poniendo énfasis en el sector agropecuario para así poder consolidar un mercado interno competitivo en el ámbito mundial. Ya que el Tratado de Libre Comercio solo ha sido favorable principalmente hacia, un solo país (Estados Unidos).
- 5) Es de gran importancia la revisión del marco jurídico del TLCAN y renegociarlo ya que en realidad más que propiciar un beneficio al sector avícola nacional en la mayoría de los casos deja a los productores y empresarios a disposición de la competencia externa que resulta ser más atractiva por sus bajos precios, ocasionando así la desaparición de los productores nacionales, y por otro lado no favorece el acceso de los productos nacionales a la exportación.



17) Bibliografía:

- 1.-Alonso Pesado Francisco. La Avicultura en México 1975 1998 Centro Mexicano de Estudios Sociales, Reflexiones- Debate Propuestas A.C. 1º Edición 2000 México 2.-Alonso Pesado Francisco, García Beltrán Gabriela. El Comportamiento de las Importaciones de Carne de Pollo en el Periodo 1994-1999. Revista los Avicultores y su Entorno Año 5 No 27 junio-julio 2002.
- 3.-Alonso Pesado Francisco. Análisis de la Avicultura Mexicana y Norteamericana Productora de Carne de Ave, En el Periodo 1990 –1999. Revista los Avicultores y su Entorno Año 5 No 28 Agosto – Septiembre 2002.
- 4.- Arriola Carlos y otros. Testimonio sobre el Tratado de Libre Comercio. Editorial Miguel ángel Porrua. 1º Edición 1994.
- 5.- Bancomext. Guía Básica del Exportador Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext. 9º Edición. México 2002. 394p.
- 6.- Bancomext. La Clave del Comercio. Libro de respuestas para el Exportador. Bancomext y Centro de Comercio Internacional. México, D.F. Bancomext 2001 X11, 299p.
- 7.- Cordero Maria Elena y otros. Qué ganamos y qué perdimos con el Tratado de Libre Comercio. Edit. Siglo Veintiuno Editores s.a. de cv 1º Edic. 1996.
- 8.- Encino I Angélica. Desaparecieron miles de granjas luego del TLC y la crisis del 94. pagina http://www.una.com.mx. Miércoles 6 de Septiembre de 2000.
- 9.- Globerman, Stiven y Walker Michael. El Tratado de Libre Comercio. Un enfoque Trinacional. Editorial Fondo de Cultura Económica. sa de cv. 1º Edición Español 1994.
- 10.- Gómez Cruz Manuel Ángel y Shwentesius Rita. El TLC. Y su Impacto en el Sector Agropecuario de México, Publicación Agronómica, Pecuaria y Forestal Mensual, Nº 9 Año 1 Noviembre 1992.
- 11.- Informe del País, Avicultura Mexicana a las puertas del 2003, Revista Avicola Profesional Vol. 18-Nº 4 2000 pp42-43.
- 12.-La Avicultura Mexicana 2001-2002 Producción, Comercialización e Integración, Revista Tecnología Avipecuaria en Latinoamérica /año 15 Nº 174 pp6 –12.
- 13.- Muños Ríos Patricia. México Liberara en tres años el ingreso de productos avícolas de E.U. pagina http://www.una.com.mx.



- 14.- Ortiz Muñiz Ariel, Fernando Ingalls H., Francisco Alonso P. Julio C Núñez G. SE15.
 Evaluación de la productividad y la utilidad contable en pollo de engorda en México. Archivos Latinoamericanos de Producción Animal ISSN Vol. 5 Suplemento 1 Noviembre 1997 Edit.
 Asociación Latinoamericana de Producción Animal pp659 660.
- 15.- Roy Romay, Benito y otros. La integración Comercial de México a E.U. y Canadá. Edit. Siglo Veintiuno Editores 5º Edición 1998.
- 16.- SAGARPA. Índice Estadístico, Estimación del Consumo Nacional Aparente (CNA) de carne de pollo, Ultima actualización 26/02/02, fuente- Coordinación General de Ganadería SAGARPA. Sagarpa.gob.mx.
- 17.- SAGARPA. Situación Actual y Perspectiva de la Producción de carne de pollo en Mexico2000, Centro de Estadística Agropecuaria y la Dirección General de Ganaderia, con apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) Editado en Mayo del 2001 en http://www. Sagarpa.gob.mx.
- 18.- SECOFI. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Diario Oficial de la Federación 1º Edición 1991.
- 19.- UNAM. Administración Pecuaria Aves. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia 1ª Edic. 1998.
- 20.- Unión Nacional de Avicultores. Avicultura Mexicana (Monografía) pagina http/ www una.com.mx. 13 de junio del 2002.
- 21.- Villareal Corrales Lucinda. TLC Las Reformas Legislativas para el Libre Comercio 1991-2001 Tercera Edic, Editorial Porrúa 2001 pp321.
- 22.- Weintraub, Sydney. Matrimonio por Conveniencia tratado de Libre Comercio. Editorial Diana SA de CV 1ª Edición 999.

